

ADMINISTRACION

DE RENTAS

de la

PROVINCIA DE GASPELON.

Devolver a V. la Adjunta
matriculas que por duplica
do me ha remitido enq^{ta}
to del Cert.º de permutacion a
los dias de 24 y 25; a fin
de que sin embargo nunca
pueda a la formacion de
otra nueva matricula,
independe de ella a toda
las clases, que marca la
instruccion vigente; que
tun en wa Villa, queda
do su poblacion de
2000 a 6000 almas.

Lo que espero verter
y me las remita con la
verdad posible para
su summa; y hallandose
conforme conq^{ta} la
aprobacion de este Gov^{no}

Entendase para que
se verifique su pago en
esta Tesorería con la au-
torización que reclama el
Servicio Nacional

Dios guarde a V. E.
muchos años Castellón
13 de Junio de 1884

N^o 10 de las Penas

Señ. del Ayuntamiento Constitucional de Villafuente